INFORME EJECUTIVO MENSUAL No. 7 INTERVENTORÍA CONTRATO 1369-25

PERIODO No. 7 del 21 de enero al 20 de febrero de 2026

1. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista	CONSORCIO ALIANZA XXI		
Número de Contrato	1369-25	Fecha de Inicio del Contrato	21 DE JULIO DE 2025
Valor Inicial del Contrato	$ 1.468.768.808	Valor Total del Contrato	$ 2.203.153.212.00
Plazo de Ejecución	15 MESES	Fecha Terminación Contrato	20 DE OCTUBRE DE 2026

Objeto: Interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes de la respectiva licitación (LOTE 1 Y LOTE 2), cuyo objeto es: Realizar la adecuación y/o construcción de obras complementarias requeridas para fortalecer el Sistema, mejorar la experiencia del usuario y renovar sus condiciones físicas, las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

2. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Contratista	CONSORCIO MYE BOGOTA - UNION TEMPORAL SAN DIEGO 2026		
Número de Contrato	1380-25 - 1381-25	Fecha de Inicio del Contrato	21 DE JULIO DE 2025
Valor Inicial del Contrato	$27.500.000.000	Valor Total del Contrato	$ 40.845.706.889,00
Plazo de Ejecución	15 MESES	Fecha Terminación Contrato	20 DE OCTUBRE DE 2026

Objeto: Realizar la adecuación y/o construcción de obras complementarias requeridas para fortalecer el Sistema, mejorar la experiencia del usuario y renovar sus condiciones físicas, las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

3. SEGUIMIENTO A GARANTIAS CONTRACTUALES

Las garantías constituidas por la interventoría y por el contratista fueron actualizadas conforme a la adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. Las pólizas reflejan los ajustes en los valores asegurados y en la vigencia requerida, asegurando la continuidad de la cobertura y el cumplimiento de los amparos exigidos por la normativa aplicable para la adecuada ejecución del objeto contractual durante el periodo adicional autorizado.

Las pólizas fueron verificadas y se encuentran vigentes, sin observaciones por parte de la Interventoría

4. EJECUCION PRESUPUESTAL

RESUMEN FACTURACIÓN LOTE 1	
VR. INICIAL CONTRATO	$ 13.750.000.000
ADICIONES	$ 6.672.853.444
VR. TOTAL, CONTRATO	**$ 20.422.853.444**
VR. FACTURADO ACTA N.º 1	$ 335.221.157
VR. FACTURADO ACTA N.º 2	$ 2.885.391.963
VR. FACTURADO ACTA N.º 3	$ 1.338.297.807
VR. FACTURADO ACTA N.º 4	$ 3.161.285.491
VR. FACTURADO ACTA N.º 5	$ 606.078.887
VR. FACTURADO ACTA N.º 6	$ 880.743.447
VR. FACTURADO ACTA N.º 7	$ 571.011.806
VR. FACTURADO ACTA N.º 8	$
TOTAL, FACTURADO	**$ 9.778.030.558**
	47.88%
SALDO A FAVOR DE TRANSMILENIO	**$ 10.644.822.886**
	52.12%

RESUMEN FACTURACIÓN LOTE 2	
VR. INICIAL CONTRATO	$ 13.750.000.000
ADICIONES	$ 6.672.853.445
VR. TOTAL, CONTRATO	**$ 20.422.853.445**
VR. FACTURADO ACTA N.º 1	$ 1.740.809.942
VR. FACTURADO ACTA N.º 2	$ 1.303.682.495
VR. FACTURADO ACTA N.º 3	$ 1.383.555.556
VR. FACTURADO ACTA N.º 4	$ 2.520.377.188
VR. FACTURADO ACTA N.º 5	$ 159.339.749
VR. FACTURADO ACTA N.º 6	$ 1.294.706.093
VR. FACTURADO ACTA N.º 7	$ 1.603.759.734
VR. FACTURADO ACTA N.º 8	$
TOTAL, FACTURADO	**$ 8.402.471.024**
	41,14%
SALDO A FAVOR DE TRANSMILENIO	**$ 12.020.382.421**
	58,86%

Durante el Periodo No. 7, la inversión ejecutada corresponde al 5.32% del valor total del contrato, y el avance acumulado alcanza el 48.44%, conforme a las actas de obra aprobadas reflejando un cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos.

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de acuerdo con la adición y prorroga los contratos tanto de obra como de interventoría realizada en el mes de noviembre de 2025.

PERIODO No. 7 del 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026

Dentro del periodo No. 7 se realizaron las siguientes actividades.

1. La troncal con el mayor porcentaje de inversión fue la Troncal NORTE B con un 65.45 % de inversión con respecto a las demás troncales del Lote 1.
2. La troncal con el mayor porcentaje de inversión fue la troncal CARACAS - A con un 86.71% de inversión con respecto a las demás troncales del Lote 2.

LOTE 1				
TRONCAL	**CANTIDAD DE OT´S**	**VALOR SIN AU ($)**	**VALOR CON AU ($)**	**PARTICIPACION**
NQS SUR – G	1	$ 337.907.942.00	$ 416.741.865.00	72.98%
CARRERA 10	1	$ 125.087.117.00	$ 154.269.941.00	27.02%
		$	$	
TOTAL	**4**	**$ 462.995.059**	**$ 571.011.806.00**	**100%**

1046706750

LOTE 2				
TRONCAL	**CANTIDAD DE OT´S**	**VALOR SIN AU ($)**	**VALOR CON AU ($)**	**PARTICIPACIÓN**
NQS CENTRAL - E	1	$ 172.846.152	$ 213.171.159	13,29%
CARACAS – A	1	$ 1.127.534.724	$ 1.390.588.575	86,71%
TOTAL	**2**	**$ 1.300.380.876**	**$ 1.603.759.734**	**100%**

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se referencian las actividades más relevantes efectuadas por parte de la interventoría durante el periodo del presente informe, relacionadas con el recibo y verificación de trabajos ejecutados:

Durante el periodo mensual Seis (7) del contrato No 1369-25 se ejecutan las OT'S, a las cuales se realiza el correspondiente seguimiento y acompañamiento como se relaciona a continuación:

LOTE1:

TRONCAL NQS SUR – G: Se finalizan actividades del MET-07 para el portal sur remplazo y desmonte de fachada en vidrio por estructura soporte con lámina corte láser para superficies de portal o estación

TRONCAL CARRERA 10 – L: Se finalizan actividades del MET-07 para el portal 20 de julio remplazo y desmonte de fachada en vidrio por estructura soporte con lámina corte láser para superficies de portal o estación

TRONCAL NORTE B: Se generan la orden de trabajo correspondiente al MET-03 para la estación calle 106 referente al suministro e instalación de cerramiento tipo onda costado occidental. OBC-02 para las estaciones Mazuren – 161 – Toberín.

PORTAL EL DORADO: se continua con la ejecución del met-07 para el portal el dorado reemplazo y desmonte de fachada en vidrio por estructura soporte con lámina corte láser para superficies de portal o estación.

PORTAL SUR: Se generan la orden de trabajo correspondiente al MET-05 y MET-06 para el portal sur Suministro e instalación de celosía en cerramiento para división operativa de plataformas de portales y Suministro e instalación de lámina corte laser en cerramiento para división operativa de plataformas de portales

LOTE 2:

TRONCAL NQS CENTRAL - E: Se finalizan las actividades en la estación DORADO, el ítem MET – 03 para el suministro de cerramiento tipo onda costado occidental.

TRONCAL CARACAS – A: Se finalizan las actividades en la estación MARLY, el ítem MET – 011 para el suministro de celosías en vagones norte, central y sur

De acuerdo con los requerimientos de la entidad se desarrollaron las actividades de generación de ordenes de trabajo, seguimiento, acompañamiento y recibo de actividades del MET – 07 para el portal sur y portal 20 de julio Referente al lote 1.

Referente al lote 2 se reciben a satisfacción las actividades MET-011 desarrolladas en la estación de Marly y en la estación del Dorado el MET – 03 cerramiento tipo onda.

6. AREA AMBIENTAL

- En el periodo evaluado, se identifica la siguiente generación de RCD:

 Consorcio MYE Bogotá: 15 m^3 (19,2 toneladas) Demolición separadores Calle 106.

 Unión Temporal San Diego 2026: 14 m^3 (toneladas) Demolición separadores Avenida El Dorado

 Como parte de los trabajos que se ejecutaron por parte de los contratistas Consorcio MYE Bogotá y Unión Temporal San Diego 2026, para los lotes 1 y 2 respectivamente, se generaron residuos peligrosos y especiales, los cuales tuvieron el manejo y gestión pertinente cumpliendo no solo con lo establecido en el PGIRP (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos), sino con la normatividad ambiental vigente aplicable a la materia. Desde la interventoría se realizaron actividades de seguimiento en los frentes de obra y los sitios de acopio temporal de cada contratista.

 GENERACIÓN RESPEL PERIODO 7

 LOTE 1: 37,4 Kg

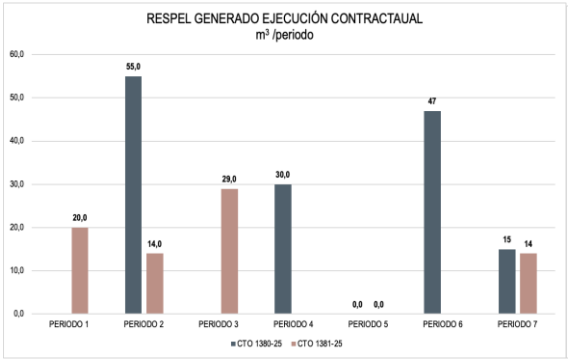
 LOTE 2: 15,9 Kg

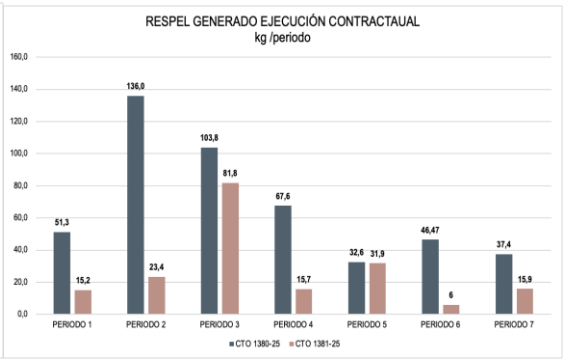
- Para la gestión externa de los residuos peligrosos generados, el Consorcio MYE Bogotá y la Unión Temporal San Diego 2026, tienen relación contractual empresas gestoras que cuentan con las debidas autorizaciones, permisos y licencias ambientales para su funcionamiento.
- Con relación al uso de materiales de construcción se ejecutaron en el periodo 7, las siguientes actividades donde se emplearon las siguientes cantidades de concreto:

 Lote 1: 29,5 m^3

 Lote 2: 9,5 m^3

 El concreto proviene de sitios autorizados y que cuentan con los respectivos permisos y autorizaciones ambientales para su funcionamiento.
- Se realizaron verificaciones periódicas en horario nocturno de las actividades relacionadas con el manejo y/o manipulación de sustancias químicas, tanto para el Consorcio MYE Bogotá, como para la Unión Temporal San Diego 2026.
- Se realizó visita de seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con el manejo y/o manipulación de sustancias químicas en las instalaciones del subcontratista B&C Ingeniería quien presta sus servicios al Consorcio MYE Bogotá y a la Unión Temporal San Diego 2026.
- Se deben acondicionar los espacios para el acopio temporal de RESPEL en las bodegas de los subcontratistas (aplica para el Consorcio MYE Bogotá y la Unión Temporal San Diego 2026)
- Se hizo seguimiento al cargue de información de la generación de RCD, asociada a los PIN-GEN en el aplicativo WEB de la SDA, para los Contratos de obra No. 1380 y 1382-25.
- Se realizó la revisión del formato R-OP-019 Reporte Información PIGA – DTI, verificando que se debidamente diligenciada y actualizada.
- Se revisaron los informes mensuales del componente ambiental de cada contrato, solicitando ajustes previos a su aprobación final por parte de interventoría.
- del componente ambiental de cada contrato, solicitando ajustes previos a su aprobación final por parte de interventoría.
- Se consolida por parte de la interventoría la información de la generación de RESPEL y RCD, desde julio de 2025 al mes de febrero de 2026, periodos 1 al 7:





- Se tiene un total de 0,65 toneladas de residuos peligrosos generados, donde el Consorcio MYE, tiene una generación de 0,47 toneladas y la Unión Temporal San Diego 2026, de 0,19 Ton

PERIODO No. 7 del 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026

7. AREA SST

- Durante el periodo 21 de enero al 20 de febrero de 2026, los contratistas encargados de la adecuación de las estaciones de Transmilenio intervenidas ejecutaron las actividades de SST incluidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el anexo 2, dando cumplimiento a los requisitos contractuales y de ley con el fin de prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

- Durante el periodo relacionado se afilian los trabajadores que ingresaron al proyecto durante este periodo y los pagos de seguridad social de los colaboradores que están realizando las actividades en las diferentes estaciones de Transmilenio y los pagos de seguridad social y las afiliaciones de los colaboradores que integran el equipo de la interventoría.

- Durante el periodo mencionado la interventoría ejecutó el cronograma de capacitación, con los temas establecidos en este cronograma y su evaluación, el ruido, Efecto invernadero, Documentación en la gestión calidad, Funciones y responsabilidades del COPASST de acuerdo con la normativa nacional, Promoción de un ambiente saludable, RCP y primeros auxilios.

- Durante el periodo mencionado los contratistas de obra ejecutaron los cronogramas de capacitaciones, en los temas de inducción y reinducción con una participación del 100% del personal que ingreso durante este periodo, uso adecuado de equipos y herramientas y uso adecuado de EPP en la ejecución de actividades con una participación del 100% del personal, dando cumplimiento al avance del programa de capacitaciones definido en el plan de trabajo y en el anexo 2 seguridad y salud en el trabajo.

- Durante el periodo mencionado el contratista de obra ejecutó el cronograma de capacitaciones ambientales, se realizó sobre residuos de construcción y demolición RCD, material de excavación y capa orgánica.

- Durante la ejecución de actividades de este periodo, no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales por parte de los contratistas; lote 1 y lote 2; durante las actividades de la interventoría no se presentaron accidentes laborales, no se presentaron reportes de enfermedades labores durante el periodo.

- Durante este periodo se ejecutó el programa de inspecciones periódicas, en donde se realizó diligenciamiento de permiso de trabajo, inspecciones preoperacionales de equipos y demás actividades que aseguran la integridad física de los trabajadores; dando cumplimiento al Plan SST en un 100%, según lo establecido en el plan de trabajo anual de los contratistas.

- Durante este periodo se llevó a cabo el programa de señalización vehicular y el PMT dando así cumplimiento a las exigencias solicitadas por el Anexo técnico # 2 SST y a la normativa legal vigente, con el fin de brindar medidas de prevención y protección a los usuarios y personal que circulan por el sistema y los vehículos, motos y bicicletas que circulan por las vías aledañas a las estaciones intervenidas.

- Durante este periodo no se realizaron actividades en ambientes confinados y se ejecutaron actividades de trabajo en alturas en los portales de Sur, portal 20 de julio, portal el dorado, estaciones; Marly, generando permisos e inspecciones preoperacionales de los equipos de protección contra caídas de dichas actividades.

- Durante el periodo analizado no se presentaron afectaciones a usuarios por eventos que incluyan aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada estación intervenida.

- Se realiza recepción, revisión y aprobación del informe Mensual No. 7 de los contratistas de obra, lote 1 Consorcio MYE Bogotá y lote 2 Unión temporal san Diego, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico # 2 Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa legal vigente.

8. AREA PROGRAMACIÓN

Durante el transcurso del Quinto periodo, el equipo encargado de la programación, seguimiento y control adelantó una serie de acciones clave orientadas a atender los requerimientos operativos y contractuales del proyecto. Entre las principales gestiones realizadas se destacan:

- Registro de órdenes de trabajo: Se efectuó la generación de nuevas OT con base en las solicitudes formuladas por la entidad, las cuales fueron direccionadas por la Interventoría a los contratistas de obra. Esta labor garantizó la trazabilidad operativa y la correcta gestión de los requerimientos técnicos reportados en campo.
- En coordinación con el Contratista de Obra para el cierre de facturación del periodo mensual No. 5: Se estableció de manera conjunta, el cronograma de cierre del Cuarto periodo, definiendo fechas clave y responsabilidades asociadas al proceso de revisión, validación y consolidación de información, en concordancia con los compromisos contractuales.
- Verificación de soportes para el cierre de OT programadas: La Interventoría llevó a cabo una revisión detallada de los respaldos documentales presentados para el cierre de las OT, incluyendo registros fotográficos, consumos de materiales y datos consignados en las memorias. Esta labor permitió validar el cumplimiento de la programación establecida y detectar inconsistencias que fueron observadas y remitidas al Contratista para su correspondiente subsanación.
- Validación de subsanaciones presentadas: Se adelantó un análisis comparativo entre los hallazgos inicialmente reportados y las correcciones formuladas por el Contratista. Este proceso incluyó la verificación del levantamiento observaciones y la gestión por parte de los residentes de Interventoría en las memorias, con el fin de dejar constancia formal del cierre de no conformidades.

Revisión del borrador del Acta de Costos: Se examinó el documento preliminar de costos entregado por el Contratista, asegurando la coherencia entre los valores reportados y los soportes aprobados. Igualmente, se verificó el cumplimiento de los lineamientos

contractuales en cuanto a la estructura y contenido del documento, emitiendo observaciones orientadas a optimizar la redacción y consolidar ítems, garantizando así la claridad y precisión de la versión final.

9. INFORME INTERVENTORÍA

Este informe corresponde al Informe Ejecutivo correspondiente el **Periodo N.º 07**, como resumen del Informe Mensual presentado y que se encuentra en los documentos relacionados con el Contrato de Interventoría No. **1369 – 25.**

Adicionalmente todos los documentos relacionados con el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al Periodo N° 07, se encuentran alojados en la Plataforma SECOP II, en los Documentos de Ejecución del Contrato de Interventoría No. **1369 – 25**

La interventoría deja constancia de la adición y prorroga aprobada por la entidad en fecha 7 de noviembre de 2025, la cual ajusta el valor y plazo del contrato según lo indicado en la Sección 1 y 4 del presente informe.

La interventoría, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. CERTIFICACIÓN

La interventoría, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe viernes 20 de febrero de 2026

Firma: _____

Arq. EDUARDO ANDRES ACERO CAJIGAS
Director de Interventoría
CONSORCIOALIANZA XXI